CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a 8 días
de septiembre de dos mil veinte veintiséis.

RESOLUCIÓN de Presidencia N°..772../2026
Expte. N° 0237-930-2026

VISTO

La presentación formulada por la agente Silvina Jeanete Rivadeneira, y

CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 1 de septiembre de 2026, la agente Silvina Jeanete Rivadeneira, Encargado Mayor del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, solicita licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 23 de octubre del corriente año.

Que a fs. 1, la Secretaria a cargo del Área de Concursos presta conformidad con lo solicitado por la agente Rivadeneira.

Que a fs. 2 interviene el Área de Recursos Humanos y Clima Laboral del CAM, informando sobre la situación laboral actual de la agente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de la licencia prevista en el artículo 42 de la Acordada Reglamentaria N.° 234/91 de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Que a fs. 3 interviene la Asesoría Letrada del Consejo Asesor de la Magistratura, emitiendo el dictamen correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc. d), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: CONCEDER licencia sin goce de sueldo a la agente Silvina Jeanete Rivadeneira, legajo N.° 9.371, desde el 15 de octubre hasta el 23 de octubre inclusive del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA